



Pl. Mayor (la Pllaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO</b> <b>el 19 de junio de 2020</b>
Hora de celebración: 20:00 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Extraordinaria Urgente
Convocatoria: Primera

<b>SEÑORES ASISTENTES</b>
<b>ALCALDE</b> - Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE)
<b>CONCEJALES</b> D <sup>a</sup> . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP) D <sup>a</sup> . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE) D <sup>a</sup> . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP) D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>SECRETARIO</b> - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>AUSENTES</b>
<b>EXCUSAN SU ASISTENCIA</b> D <sup>a</sup> . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa adopción de todas las medidas preventivas recomendadas por la Autoridad Sanitaria para la lucha contra el Covid-19, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria Urgente, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede del carácter de urgencia de la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto nº 2.568/86 de 28 de Noviembre, se procedió a ratificar por unanimidad de los asistentes la procedencia de la presente convocatoria urgente.

2º.- Acuerdo que proceda en relación con la Modificación Presupuestaria nº 1/20 del Presupuesto Municipal de 2020.

Visto que existen gastos de inversión, para los que no existe crédito en el presupuesto, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Crédito extraordinario con cargo a nuevos ingresos y a anulaciones y bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas

Visto que con fecha 17/06/20, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 19/06/2020, se emitió informe verbal de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 19/06/2020, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 19/06/2020, se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de Reglas Fiscales.

Visto el informe-propuesta verbal de Secretaría y el Dictamen verbal de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos y a anulaciones y bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas previstos en el Presupuesto corriente, como se indica a continuación:

### **Presupuesto de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordi- nario	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Econó- mica</b>				
9330	63200	Restauración y consolidación Casa Consistorial	0.00 €	150.276,30 €	150.276,30 €
		<b>TOTAL</b>	0.00 €	150.276,30 €	150.276,30 €

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos y a anulaciones y bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, en los siguientes términos:

a) En el caso de nuevos ingresos:

En el caso de nuevos ingresos:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupues- tado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
4	42	090	Subvención 1,5 % Cultural Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	0,00 €	112.707,22 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>112.707,22 €</b>

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1535	62901	Inversiones sin determinar	23.049,81 €	10.000,00 €	13.049,81 €
9200	63201	Obras para la eficiencia energética	10.000,00 €	9.000,00 €	1.000,00 €
3380	22690	Fiestas	49.000,00 €	18.569,08 €	30.430,92 €
		<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>82.049,81 €</b>	<b>37.569,08 €</b>	<b>44.480,73 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3º.- Informes de Presidencia.

**ASUNTO: PROGRAMA MOVES.**

**NUMERO:** 1.

**INFORME:** Por el Señor Alcalde se dio cuenta de la subvención concedida por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, del Gobierno de Aragón, a este Ayuntamiento para la instalación en la localidad de Fonz de un poste de recarga de vehículos eléctricos.

El Importe de la subvención, que es de 6.442,69 €, que supone un porcentaje de financiación del 40 %, debiendo aportar el Ayuntamiento de sus recursos propios la cantidad de 9.664,03 €, sin contar los costes mínimos mensuales a pagar a la compañía eléctrica, que serán superiores a 400,00 € al mes.

Por todos los asistentes se consideró inviable el proyecto por ser excesivamente gravoso para esta Corporación y se acordó dejar pasar la subvención y esperar a otra convocatoria que suponga mayor financiación de la Administración.

**ASUNTO: MANTENIMIENTO JARDINERIA Y LIMPIEZA.**

**NUMERO:** 2.

**INFORME:** Se ha solicitado a xxxxxxxxxxxx presupuesto para el mantenimiento de jardines y limpieza de calles e instalaciones municipales, tanto en Fonz, como en Cofita. Cuando sea aceptado por este Ayuntamiento se elaborará un plan de trabajo que incluya instalaciones como piscinas (Fonz y Cofita) parques municipales, calles, etc.

**ASUNTO: I BECA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA “VILLA DE FONZ”.**

**NUMERO:** 3.

**INFORME:** Una vez fallado el concurso para la *I Beca de Investigación Histórica “Villa de Fonz”* para el proyecto de “Las calles, plazas y monumentos de Fonz: guía histórica”, a favor de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxx, financiado entre el Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, Fundación Barones de Valdeolivos y Ayuntamiento de Fonz, se informa que se va a proceder al pago de la aportación municipal que en este caso será de 300,00 euros, siendo para la segunda fase el resto de la contribución que deberá ascender a un total de 1.000,00 € a aportar por cada una de las partes.

**ASUNTO: PROYECTO TECNICO DE CASA DE LOS MAESTROS.**

**NUMERO:** 4.

**INFORME:** Por la Arquitecta xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx se está elaborando el proyecto técnico para las obras de rehabilitación de tres viviendas en el edificio escolar de la Avda. de las Sierras de Fonz y de conformidad con lo expuesto en la sesión de fecha 05/06/20, se están introduciendo algunas modificaciones que rebajen el coste de la obra y la hagan más viable económicamente.

**ASUNTO: ALCANTARILLADO C/ PEDRO CERBUNA.**

**NUMERO:** 5.

**INFORME:** Por la Arquitecta xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx se está elaborando el proyecto técnico para las obras de la separata de la Fase II de las obras de Reurbanización, Pavimentación, Sustitución de Red de Alcantarillado y distribución de agua en Calle Pedro Cerbuna de Fonz y de conformidad con lo expuesto en la sesión de fecha 05/06/20, se están introduciendo algunas modificaciones que rebajen el coste de la obra y la hagan más viable económicamente.

**ASUNTO: HOMENAJE A LAS VICTIMAS DEL COVID-19**

**NUMERO:** 6.

**INFORME:** Por indicación del Gobierno de Aragón el sábado día 27 de junio de 2020 se va a realizar en todos los municipios de la Comunidad Autónoma, a las 12 de la mañana, un homenaje a las víctimas del COVID-19 que consistirá en colocar una placa de cerámica de recuerdo con testimonio de fecha y motivo, la plantación de una encina y la lectura de un texto de Manuel Vilas, que bien podría correr a cargo de los/as vecinos/as asistentes, el/la de mayor edad y los/las representantes de la/del de menor edad y algún/na componente del grupo de lectura.

**ASUNTO: PROYECTO HOLAPUEBLO.**

**NUMERO:** 7.

**INFORME:** A través de la plataforma Holapueblo, que busca conectar a personas que deseen llevar a cabo proyectos emprendedores en el mundo rural, se han puesto en contacto con este Ayuntamiento un Argentino y un Italiano para abrir una casa de turismo rural o habitaciones, dentro de un propósito mayor de construcción de una ecoaldea.

El Ayuntamiento facilitará las gestiones de los emprendedores con proyectos para aumentar el número de habitantes y mitigar los problemas poblacionales actuales.

**/// 1 ASUNTO:** CARRETERA A-1236 DE MONZON A FONZ.

**2 NUMERO:** 8.

**3 INFORME:** Entre los días 06/07/20 y 17/07/20 se va a proceder al corte de la carretera A-1236 de Monzón a Fonz, con el propósito de finalizar las obras del acceso a Cofita sobre el barranco de la Valfría.

Las obras consistirán en la colocación de un puente prefabricado en el punto de intersección con la carretera.

**/// 1 ASUNTO:** INFORME RECOMENDACIONES SANITARIAS Y DE FUNCIONAMIENTO PISCINA TEMPORADA 2020.

**2 NUMERO:** 9.

**3 INFORME:** Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto el informe de xx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx sobre las recomendaciones sanitarias y de funcionamiento de las piscinas para la temporada 2020, (R/E nº 2020-E-RC-998), en el que tras describir todas las medidas de seguridad y salud existentes en la normativa actual y analizadas en la reunión con la Inspectora Técnica xx xxxxxxxxxxxxxx del Servicio Provincial del Departamento de Sanidad de Huesca, a la vez de necesarias, se concluye que es casi imposible de garantizar y no aseguran actualmente en ningún momento la protección de la salud de los usuarios.

Conocido el documento por todos los asistentes, por unanimidad de los mismos no se consideró apropiado abrir las piscinas este verano y por tanto se decidió cerrarlas mientras la situación sanitaria no sea segura.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:00 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.